ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 60 pesos fte
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]—EL CORONEL ALVAREZ DE ARENALES BATE Á LOS ESPAÑOLES EN LA FLORIDA.

[illegible] ... el 20 de Mayo de 18[illegible] un brillante triunfo en Florida.

[illegible]—NACIMIENTO DE JORGE EGMONT.

1810—NACIMIENTO DEL CONDE DE MONTALEMBERT.

EL SIGLO

Revista de la prensa

El Bien Público dió ayer el primer lugar en sus columnas á la conferencia del Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires ante sus alumnos en la noche del 24 de Mayo.—Dice el colega que el señor Estrada en su discurso descompone el movimiento de 1810 en las dos corrientes, en las dos fuerzas componentes que lo constituian: el cambio político y el trastorno social.

Parécenos temeraria la empresa de glorificar el cambio político, condenando el cambio social que era su indeclinable consecuencia, que estaba indisolublemente enlazado con aquel. Cuando se rompia el lazo que hacia depender á la América Española de la Metrópoli, no podia pretenderse que la sociedad continuara encarrilada por el sendero antes trillado—¿Cómo si se cambiaba la base fundamental de ella? ¿Cómo, si al derecho de los reyes se sustituia el derecho de los pueblos? ¿Cómo, si se destruia el derecho divino y se proclamaba el derecho humano? ¿Cómo, si se destruia el principio de la aristocracia y se aclamaba el principio de la igualdad? La consecuencia forzosa era abrir el campo político á los ciudadanos, las puertas al comercio y á la inmigracion de todo el mundo, la conciencia á los dictados de la razon—La revolucion iniciada en 1810 no era solo una revolucion política, era una revolucion social.

[illegible]

Segun *La Reforma*, gracias á la industria particular, tendremos pronto un magnífico puente de la clase mixta sobre el rio Yí en el paso del Durazno, mandado hacer por la empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay, que será el mayor que hasta ahora existe en el país, pues tendrá 700 varas de largo.

Dice tambien que el Sr. D. Manuel Labarta se ha presentado pidiendo concesion para hacer tres puentes: uno sobre el rio Queguay á diez cuadras al Este del paso de las Piedras, que facilitará la comunicacion entre Paysandú, el Salto y Tacuarembó: otro sobre el arroyo San Francisco Grande; y otro sobre el San Francisco Chico, todos con el objeto de permitir la comunicacion libre entre los citados tres departamentos. Añade que los peajes que se piden son razonables en lo general, no pasando de un peso por carreta cargada y de un peso á un peso y veinte centésimos por carruaje ó diligencia, 8 á 10 cts. por animal vacuno y 2 cts. en el Durazno y 4 en el Queguay por animal lanar, 12 cts. en el primero y 20 en el segundo por persona á caballo etc.

La Reforma espera que la Asamblea legislativa despachará favorablemente este asunto, haciendo algunas rebajas en algunos de los peajes indicados.

En otro artículo lanza el colega un anatema de reprobacion sobre los hechos bárbaros á que está dando lugar la guerra del Pacífico.

El economista Alfa pregunta si las economías serán ilusorias, y apoya algunas de las observaciones hechas por uno de sus suscritores llamando la atencion sobre los gastos extraordinarios que se van á originar por la mudanza de la biblioteca y el museo nacional á un edificio contiguo al teatro de Solis. Le parece que seria preferible aprovechar el Fuerte que hoy sirve de casa de Gobierno para alojar en él muchas oficinas públicas mejor que demolerlo, pues así podrian ahorrarse diez y ocho ó veinte mil pesos anuales en alquileres.

La Tribuna escribe su revista de la prensa, extractando en ella extensamente el editorial que ayer escribimos sobre el folleto *La escuela sin Dios*, traducido y publicado por *El Bien Público*.

El Ferro-Carril comenta y aplaude el decreto espedido por el Gobierno determinando la nueva forma en que deben presentarse los manifiestos generales de mercaderías. Comprende que ese decreto pueda ser mirado como una traba engorrosa por aquellos negociantes que consideran siempre toda fiscalizacion previsora y prudente como una consurable violencia ó abuso de la autoridad; pero dice que la mayoría del comercio no verá en él sino una precaucion legítima para garantir los intereses fiscales y aun para facilitar la adquisicion de datos estadísticos mas exactos sobre nuestro comercio exterior.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Lisboa 6 de Mayo de 1879.

Despues de algunos meses de ausencia, aquí estoy nuevamente á conversar con los lectores de *El Siglo*. Debia comenzar por dar cuenta de un agradable presente que me hizo el notabilísimo poeta Sr. Magariños Cervantes, titulado *Album de poesías Uruguayas*, pero ruego al eminente cantor de la América [illegible]

[illegible]

Julio de Vilhena.

INTERIOR

Monumento á la Independencia

Montevideo, Mayo 28 de 1879.

[illegible]

... El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto vigente es el de *noventa pesos mensuales* y casa para el maestro.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

my27.8 — *El Secretario General.*

ESTADISTICA

Movimiento de Navegacion

Y DE LAS ADUANAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1879

Puerto de Montevideo

Segun los registros de la Capitanía del Puerto.

Entradas de Ultramar

27 vapores con.	42,760	toneladas.
58 buques con	18,278	«
85 vapores con.	61,038	toneladas.

De estos entraron en lastre 1 vapor con 3,760 toneladas, 3 buques de vela con 1,110 toneladas y 13 idem con 4,345 toneladas que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con la misma carga para los rios.

Salidas para ultramar

28 vapores con	48,161	toneladas.
42 buques de vela con . . .	13,101	«
70 buques con	61,262	«

De estos salieron en lastre 2 vapores con 2,928 toneladas y un buque de vela con 824 idem.

Entradas de cabotage

55 vapores con	40,346	toneladas.
183 buques de vela con . . .	12,792	«
238 buques con	53,138	«

De estos entraron en lastre 1 vapor con 171 tons. y 13 buques de vela con 403 idem.

Salidas de cabotage

53 vapores con	36,664	toneladas.
188 buques de vela con . . .	13,712	«
241 buques con	50,376	«

De estos salieron en lastre 3 vapores con 1,379 tons. y 30 buques de vela con 2,736 idem.

Pasajeros

Entraron de Ultramar.	465	de Europa
Idem idem.	46	del Brasil
Idem idem.	27	de Chile
Idem idem.	95	de las Islas Canarias
En el mes. . . .	633	
Salieron para Ultramar.	645	para Europa
Idem idem.	312	para el Brasil
Idem idem.	24	para Chile
Idem idem.	11	para las Islas Canarias
En el mes. . . .	992	

Del litoral argentino entraron 1,517 (inclusos 13 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1,398 (inclusos 6 para el Paraguay y Corumbá).

Del litoral oriental entraron 376 y salieron 304.

Metálico

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entradas de Ultramar:			
Id. del Brasil.	$ 134,903	—	134,903
Salidas para Ultramar:			
Id. id. Europa	86,652	25,901	112,633
Id. id. Brasil	6,643	—	6,643
	93,295	28,931	119,276
Entrada del Litoral Argentino.	98,026	—	98,026
Salidas para id. id. . .	147,602	—	147,602

La entrada del Litoral Oriental asciende á pesos 123,638 oro, 200 $ plata y 276 $ cobre y la salida á $ 669,748.

Permisos despachados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	3,652
« desembarco	289
« depósito	183
« exportacion	1,179
« trasbordo.	247
« reembarco	2,546
Total de permisos. . .	8,096

Movimiento de bultos en la Aduana de Montevideo

Existencia de Marzo	177,676	
Entrada en Abril	157,233	334,909
Salida en idem á despacho. . .	120,554	
Idem en idem á reembarco . .	25,676	146,230
Existencia para Mayo.		188,679

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo.		$ 395,556
Receptoría de Paysandú . .	$ 24,001	
Idem de Independencia . .	« 17,770	
En el departamento de Paysandú . . .		« 41,771
Receptoría de Cerro-Largo, Artigas y Santa Teresa		« 24,543
Id del Salto y Tacuarembó		« 26,379
Id de Mercedes		« 5,383
Id de Nueva Palmira (Colonia). . . .		« 3,489
Id de Maldonado (el puerto)		« 30
		$ 497,151
Incluso los derechos especiales que importan en la Aduan de Montevideo. .		$ 33,190
Y en las Receptorías		« 2,282
		$ 35,472

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo asciende á $ 1,381 y lo pagaron 22 buques con 6,906 toneladas.

Valor oficial de la	Importacion	Exportac'n
Puerto de Montevideo . .	$ 1.062,642	615,256
Receptoría de Paysandú .	« 30,674	288,320
Id. de Independencia . .	« 11,233	237,228
Id. de Cerro-Largo, etc. .	« 17,080	238,455
Id. de Salto y Tacuarembó.	« 100,357	127,472
Id. de Mercedes	« 2,488	67,328
Id. de Nueva Palmira . .	« 3,074	35.454
Id. de Maldonado. . . .	« 48	262
	$ 1.247,596	1.609,775

Montevideo, Mayo 27 de 1879.

La Direccion de Estadística General.

REPUBLICA ARGENTINA

Política americana

LAS CAUSAS DE LA GUERRA

La guerra! El cañon suena en el Océano Pacífico, anunciando á la civilizacion pretensiosa del siglo diez y nueve, que tres pueblos de la misma raza, de la misma lengua, amamantados con las mismas tradiciones, van á despedazarse, y á sembrar en sus poblaciones ódios de siglos, por algunos reales de impuesto sobre unos puñados de salitre y de borax.

Y en el desenvolvimiento de los sucesos humanos ¿quién puede prever la estension que recorrerá este sacudimiento de la tierra americana, cuyas secciones están tan estrechamente encadenadas por las formaciones cósmicas de su naturaleza y por las agrupaciones etnográficas de sus pueblos?

Justas alarmas, han preocupado los ánimos de los habitantes de las costas atlánticas. Esos vagos presentimientos de remotos pero amenazadores peligros, se han traducido en [illegible], que si no se apoyan en hechos reales, son á menudo en la vida de las sociedades, intuiciones de la verdad, actos de conciencia mas positivos, que las falaces razones de la política y de la diplomacia.

[illegible]

... algunos ricos y condena al hambre á muchos pobres. Una hipócrita filantropía, complaciente con el crímen ó la felonía que la motiva, encuentra en sus dolorosos pero necesarios destrozos tema para eternas lamentaciones.

[illegible]

... antemurales de esa inundacion popular, que ejerce sobre los gobiernos presion irresistible, por mas vigor de carácter que le opongan los ciudadanos que los desempeñan.

El gobierno chileno pudo mantenerse firme contra ésas corrientes democráticas empujadas por los Ibañez y los Lira, pero le llegaban á la boca, cuando asomó la cuestion de Bolivia y fué arrastrado.

[illegible]

« con la reprobacion espontánea y franca de todos « los pueblos, cualquier acto de sórdido egoismo, « de encapotada felonía, de sútil artería, de innoble « astucia, de duplicidad maquiavélica, con que ha « labrado coronas la diplomacia de las dinastías. »

Consigamos esto, y no volverá á perturbarse la paz en la América que pobló la España.

Juan Cárlos Gomez.

(De la *Revista de Ciencias, Artes y Letras.*)

Discurso del Dr. Irigoyen

(Pronunciado en la conferencia del domingo en Colon)

Señores:

Conmemoramos el dia mas grande de nuestra historia, aquel en que una reunion de ciudadanos, sin otra fuerza que el sentimiento de la justicia y el anhelo de la libertad que se agitaban en sus corazones, convocaban al pueblo para emanciparse de la Monarquía que durante tres siglos encadenara sus destinos.

Conmemoramos ese primer acto del movimiento grandioso, que partiendo de las calles de esta ciudad, inflamando los hombres y los pueblos, levantó el estandarte de la independencia en las llanuras argentinas, entre las olas del Océano y sobre las elevadas montañas que bordan la América Meridional.

Solos, desconocidos hasta entonces en el mundo, sin ejércitos, sin telégrafos, sin ferro-carriles, sin empréstitos, sin los elementos conquistados por la ciencia y por el progreso de la humanidad, aquellos hombres, verdaderamente grandes, acometen la empresa de reivindicar los derechos de un mundo, y estimulados por el santo patriotismo que ardiera en sus pechos, afrontan todos los peligros, vencen las mas hondas dificultades, improvisan ejércitos, convierten débiles embarcaciones en escuadras y alcanzan una palma en cada jornada, y una espléndida victoria en cada combate.

Las Provincias del Rio de la Plata, Chile, el Perú, Colombia, constituyen el vasto escenario en que se desenvuelven aquellos esfuerzos del heroismo—San Martin y Bolívar vienen de polos opuestos para encontrarse en los lugares en que la libertad peligra —Belgrano, Sucre, Necochea, Freire, Alvear O'Higgins y otros muchos argentinos, chilenos, colombianos, hacen triunfar la libertad en todo el Continente, sin distincion de jurisdicciones, de audiencias ni obispados; y al disiparse el humo de la inmortal batalla de Ayacucho, postrer esfuerzo de la Monarquía, el sol alumbra nueve repúblicas independientes, ricas y generosas, desenlace final de la jornada que iniciaron nuestros antepasados en este dia.

Aquellos grandes hechos se produjeron bajo la influencia del desprendimiento y de la justicia, que inspiraban á los hombres, á los gobiernos y á los pueblos; las rivalidades, las ambiciones territoriales no existian en aquella época. Para los hombres de la revolucion de Mayo, la patria no tuvo otros horizontes que los grandes océanos que bañan la América; y el Mapa del Nuevo Mundo solo se desenvolvia, entre ellos, para señalar el punto en que era necesario vencer á los defensores de la monarquía, ó para demarcar, dentro de los límites argentinos, los ricos desprendimientos con que la voluntad nacional quiso contribuir á la creacion de tres Repúblicas libres é independientes.

Las legiones argentinas regresan cubiertas de heridas y de gloria, sin haber usurpado un solo palmo del vasto territorio que han recorrido. Los héroes de aquellas jornadas no vuelven como los guerreros de la antigüedad, cargados de riquezas y de tesoros; traen por única recompensa, sus nobles pechos esculpidos de cicatrices, que atestiguan su denuedo.

San Martin se aleja de nuestras playas, llevando por único tesoro el estandarte de Pizarro, y al descender á la tumba, se detiene un momento para devolverlo á la tierra de los Incas.

[illegible]

jefe de los zulús haber conseguido, si fuese bastante emprendedor y dueño de sus tropas. Es lícito dudar que tuviese aquella cualidad, y que no podia contar con sus tropas es cierto.

Lo que es un hecho es que la parte del ejército zulú que venció en Isandlana el 22 de Enero, se desbandó al amanecer del 23, llevando cada soldado para su casa los despojos de que consiguió apoderarse.

El rey, conociendo la imposibilidad de obrar y deseando conciliar su ejército, dió órden para que se disolviese y cada soldado quedase en su casa hasta que fuese llamado de nuevo.

Mas tarde Cetewayo envió un mensaje al agente especial de la frontera, que fué recibido el 1.° de Marzo. En él pedia al obispo Schroeder, que estaba con el agente y en quien parece depositar confianza, que explicase al gobierno que «él nunca deseó la guerra;» que no dió órden á su ejército de atacar las tropas inglesas, aun despues que estas invadieron su territorio; que deseaba que ambas partes reanudasen las negociaciones para el arreglo final de todas las cuestiones.

Temíase que esta comunicacion apenas habia un ejemplo mas de tradicion, porque nos llegó al mismo tiempo la noticia de estar el ejército zulú nuevamente reunido para el combate, y el fuerte de Ekowe, en el bajo Tugela, donde una fuerza diminuta estaba sitiada por gran número de zulús, se hallaba en inminente peligro. En la frontera interior Cetewayo trataba con los boers del anexado Transvaal y preparábase para atacar nuestra fortaleza de Utrecht. Su hermano Ubani y su hijo desertaron con 700 hombres y se entregaron al coronel Macleod, en Swazilandia, esperando, probablemente, que si la lucha concluyese con la deposicion ó muerte de Cetewayo, Ubani sea reconocido rey de los zulús.

Habian llegado refuerzos de Inglaterra, que eran enviados para el bajo Tugela, de donde una columna se enviaria en socorro de Ekowe el 28 de Marzo. Estando, segun se dice, fortificado el camino por los zulús y estando el fuerte rodeado por masas de estos, es de suponer que la lucha sea reñida.

Ayer noche el ministro de las colonias dijo en la cámara de los comunes:

« No dudo que pueda discutirse cualquier propuesta de sumision que Cetewayo presente; pero para la seguridad futura de nuestras colonias es necesario que la sumision del rey zulú sea completa (*Apoyados*). Todos estimaríamos que fuese posible conseguirse esto sin mas derramamiento de sangre; pero siento decir que no veo probabilidad alguna de que lleguemos á este resultado. »

El 26 de Marzo el corresponsal del *New York Herald* en Tashkend, que repito conversaciones que tiene con el general Kauffmann, telegrafió:

« El general Kauffmann me dijo hoy categóricamente que, en cuanto al Afghanistan, el asunto aquí está concluido.

« El Afghanistan está completamente á merced de la Inglaterra, que puede tomar y aun conservar Herat, si así lo quisiese, sin peligro de intervencion de los rusos. El general Kauffmann está convencido de que los afghanes nada pueden hacer sin auxilio ajeno.

« El buen resultado para los ingleses es hoy apenas una cuestion de tiempo y de dinero. »

LITERATURA

Crónicas del siglo XVI

EL BEARNES

La Garduña

[illegible]

Esa insurreccion fué un efecto sin causa. No podia ser la expresion enérgica de todo un pueblo: fué puramente el esfuerzo estéril de una faccion sin principios definidos.

Las ideas subversivas de un solo hombre no constituyen un programa nacional; las aspiraciones egoistas de un partido no constituyeron una fuerza popular.

En revolucion, es preciso saber, ante todo, de dónde se viene y á dónde se va. La agitacion inconsciente es improductiva, y se gasta por sí solo.

Destruir por destruir, es cosa fácil: es obra de ignorantes y de malvados.

Antes de demoler, es preciso pensar en reedificar; para ello se necesita saber y poder.

El poder de los títeres políticos, de los imbéciles y de los depravados es efímero; solo el poder inteligente, que se ejerce para el bien de todos, es fuerte y duradero.

Los mezquinos partidos de corrillos se arrastran, mueren en el desprecio y en el olvido; el partido de la nacion, solo es grande, noble, imperecedero.

Los coaligados quisieron derribar el poder real, para sustituirle otro semejante, y solo consiguieron desprestigiar la reyecía, sin derribar al rey.

VI

Enrique III se estableció en la ciudad de Blois, con su corte, en la que, como en el Louvre, reinaron el lujo y la disipacion.

Enrique de Valois y Catalina de Médicis eran incorregibles; debian morir como habian vivido.

El parlamento de París insistió varias veces en que el rey volviese á la capital; Enrique III se negó, ordenando que el parlamento se trasladase á Blois, en donde habia convocado á los Estados, y nombró al duque de Guisa teniente general del reino.

Enrique de Valois odiaba y temia á Enrique de Guisa. Su embajador en Madrid le habia enviado copia del memorial en que el duque formulaba sus pretensiones á la corona de Francia. El rey disimulaba; y mientras llegaba la hora en que pudiese deshacerse de su terrible enemigo, Enrique de Valois colmaba á Enrique de Guisa de honores y de atenciones.

El duque por su parte encubria sus culpables aspiraciones, afectando la mayor adhesion al rey. El tambien pensaba en deshacerse de su real enemigo, pero no por medio de un crimen.

Tan intrigante como Catalina de Médicis, el duque no era sin embargo de la escuela de la Florentina, que consideraba los crímenes como los medios mas naturales para simplificar los negocios. A pesar de su loca ambicion, Enrique de Guisa tenia un alma grande, y no podia en ningun caso atentar á la vida de su rey, por mas que lo despreciara; solo queria conducirlo prudentemente á la abdicacion y encerrarlo en un convento. Ya la duquesa de Montpensier, hermana de Enrique de Guisa, la «furia de la Liga,» aguzaba las tijeras que debian tonsurar al «imbécil» Enrique de Valois.

Enrique de Guisa era un ambicioso desenfrenado, pero era hábil, valiente, de carácter noble, de corazon generoso. Enrique de Valois era torpe, cobarde, sin carácter y sin corazon. En ese duelo de falsías, el Enrique cobarde debia vencer al Enrique valiente.

El duque tuvo que trasladarse á Blois, para asistir á la apertura de los Estados. Sus elevadas funciones lo obligaban á vivir bajo el mismo techo que el rey, y á tomar parte en todas las diversiones de esa córte depravada.

Enrique de Valois se preocupaba mucho entonces de los *Gelosi*, escelentes bufos que habia mandado traer de Italia, con grandes gastos.

El rey maricon, su vieja y gotosa madre, las damas de honor y los *mignons* se solazaban todas las noches con las impúdicas farsas de los saltimbancos italianos.

Las representaciones se daban en la sala misma [illegible]

[illegible]

Martinez (D. Francisco), Martinez (D. Eduardo), Betancour, Requena, Peñalva, Anaya, Irazusta, Marmolin, Terra, Martinez Castro, Vidal, Schugarry, Dauber, Requena y García, Otero, Montero, Peña, Raza, Gimenez, Nin y Gonzalez, Pallares, Mortet y Viaca.

El Sr. Presidente—Va á leerse el acta.

(Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dióse cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:)

« La Comision de Legislacion se ha espedido en el artículo adicional al Reglamento, presentado por el señor Montero, y en la solicitud de D. Pascual Héctor Bandinelli.—Repártanse.

—« D. José S. Moratorio, esposo de la finada hija del coronel Matías Barrios, solicita el pago de un crédito que dice tener contra el Estado.—Hacienda.

El Sr. Aguirre—Hace mocion para que se incluya en la órden del dia el asunto referente al artículo adicional al Reglamento propuesto por el Sr. Montero, en razon de ser de utilidad práctica su resolucion y que se trate en ambas discusiones en la presente sesion. (*Apoyados*).

Puesta á consideracion de la Cámara, se vota y resulta afirmativa.

Se leé el siguiente artículo adicional y el informe de la Comision de Legislacion que aconseja su aprobacion:

Artículo adicional al Reglamento de la Cámara de Representantes:

Artículo único. Habrá en adelante una quinta Comision Permanente denominada *Fomento*, compuesta tambien de siete miembros nombrados por el Presidente, á la cual corresponderá dictaminar en todo lo concerniente á minas, fábricas, privilegios, obras públicas, inmigracion y agricultura.

Montevideo, Mayo 16 de 1879.

Alcides Montero.

En ambas discusiones fué aprobado.

En virtud de la resolucion de la Cámara la mesa nombra para componer la Comision que propone el artículo, á los Sres. Gonzalez Roca, Martorell, Honoré, Dauber, Mortet, Peña y Romeu.

Se entró á la órden del dia dándose lectura de la solicitud de D. Cárlos Suppaco donde pide se le dispense por un término prudencial del pago de la patente de octava clase que por la Ley del ramo le corresponde, á mérito de ser autor de un específico titulado *Oranger Bitter*, y la siguiente minuta de Decreto de la Comision de Hacienda.

« Artículo único—No ha lugar. »

No habiendo quien hiciera uso de la palabra en la discusion general,

El Sr. Requena y García—Hace mocion para que se trate el asunto en particular en la presente sesion.

Puesta á consideracion de la Cámara se vota y resulta afirmativa.

En discusion particular.

El Sr. Martinez Castro—Pide á la Comision de Hacienda signifique algunas otras razones de las que contiene el informe, puesto que la de no hacer lugar por tener dicho señor fábrica de licores no es atendible sobre todo cuando segun el interesado se trata de un específico.

El Sr. Terra—Como miembro de esa Comision contesta, que el Sr. Suppaco reconoce en su solicitud que la patente que se le cobra es la que le corresponde pagar y esa es la de 8.ª clase, correspondiente á las fábricas de licores.

Que si los licores de que hace mencion en su solicitud tienen la escelencia que dice y puede venderlos, porqué razon viene á buscar la proteccion del Estado?

Por esta sola razon considera justa la resolucion de la Comision de Hacienda.

El Sr. Aguirre—Cree que podia ser justificada la escepcion de la patente si el específico fuera una medicina; pero que para esto era necesario que tra- [illegible]

Continua diciendo que aunque el P. E. da á comprender que las concesiones anteriores han caducado, eso no autoriza á la Cámara para creerlo, puesto que bien puede estar en un error.

Que con la salvedad que propone, se salvan los escrúpulos que se han manifestado.

Propuesta esa redaccion á la Comision de Hacienda fué aceptada.

El Sr. Chucarro—Se opone á que se vote el asunto porque á su juicio se votaria una ley absurda.

Hace mocion para que el asunto vuelva á la Comision de Hacienda y esta llame al Ministro del ramo para que dé las esplicaciones necesarias sobre el asunto. (Como tuviera prelacion la mocion del Sr. Martinez Castro se sigue discutiendo.)

El Sr. Requena y García—Cree que si la Cámara acepta la propuesta del Sr. Martinez Castro, vendria á poner una cláusula que desvirtúa la misma ley.

Que se vendria á dejar consignado en la ley, un vicio que inhabilitaria el contrato que se busca por esa misma ley, y que si el Poder administrador entra á tratar, es natural que averigüe si existen contratos anteriores, y si se acepta el artículo propuesto por el Sr. Martinez Castro, esto será incluido en la escritura ofreciendo la dificultad que como esa obra no se hará por el esfuerzo personal y sí por el colectivo, nadie emplearia su capital sobre la base que empieza por dudar del derecho que se tiene por las partes, para entrar en ese contrato.

Que si la ley no lleva esa cláusula entonces el contrato será legítimo.

Como fuera interrumpido por varios señores Diputados que piden la palabra, manifiesta que por esa razon no continua su discurso.

Se suscita un pequeño incidente entre los señores Chucarro y Requena y García; el primero alegando que su mocion debe discutirse con prelacion á la del Sr. Martinez Castro, y el segundo haciendo presente la gran inconveniencia de las interrupciones durante el debate.

Termina el incidente por mocion del Sr. Zas.

Se pone á discusion la mocion del Sr. Chucarro.

El Sr. Martinez Castro—Cree que con el proceder que aconseja el Sr. Chucarro solo se perderia tiempo.

El Sr. Aguirre—Se adhiere á dicha mocion.

Se suscita un ligero debate entre los Sres. Requena y García y Aguirre sobre lo mismo que se ha tratado anteriormente.

El Sr. Gonzalez Roca—Propone en sustitucion de la mocion del Sr. Chucarro la siguiente.

« Que se aplace la discusion de este asunto hasta el dia de mañana interpelándose al Sr. Ministro del ramo para que venga á dar esplicaciones sobre el particular. » (*Apoyados*.)

El Sr. Chucarro—Manifiesta que como esta mocion satisface sus deseos no tiene inconveniente en retirar la suya.

El Sr. Bauzá—Se adhiere á la mocion del señor Gonzalez Roca.

El Sr. Martinez Castro—Declara que no le parece aceptable ninguna de las dos mociones porque ambas ocasionan pérdida de tiempo.

Se votó la mocion del Sr. Gonzalez Roca, resultando negativa.

Se suscita un nuevo y prolongado debate entre los Sres. Aguirre, Bauzá, Martinez Castro, Requena y García, que versó sobre las mismas ideas que se habian vertido anteriormente sobre el asunto.

El Sr. Requena y García—Dice que encontrando en el artículo de la Comision algo que requiere un estudio especial y que como solo venia preparado para la discusion general, espera que la Cámara aplazará el asunto.

El Sr. Nin y Gonzalez—Funda su voto diciendo que no está conforme con que dos horas despues de discutirse un asunto, salga diciendo un Diputado que no ha estudiado el punto. [illegible]

parte contraria á Chile, permitan pronunciarse definitivamente y sin riesgo de tragar gato por liebre.

Así, en fuerza de datos que todo el mundo habrá quedado completamente satisfecho de aquella campaña crónica, cuyas víctimas no requieren el auxilio de la Cruz Roja, pues se reducen á la paciencia del lector y á unas cuantas tiras de papel.

Navegacion—El gobierno del Brasil ha sancionado la resolucion de la asamblea general que les concede á los Sres. Bosch una subvencion de 100,000 pesos, para la línea de vapores que funciona entre Rio Janeiro y Nueva York, con escalas en San Thomas, Pará, Maranhao, Pernambuco y Bahía.

Premios—Nuestro Encargado de Negocios en Francia el teniente coronel D. Juan José Diaz, entregó ayer los 117 premios obtenidos por la República en la esposicion de París.

El Sr. Ministro de Gobierno hará la distribucion en acto público.

Los marinos del Perú—Para que el lector suprima, disminuya ó aumente lo que fuere de justicia, advertimos que el siguiente juicio sobre los marinos peruanos es obra de un enemigo suyo, del escritor chileno D. Rafael Vial:

Aurelio García—La educacion preparatoria de este marino fué tan completa como era posible, pero en la época en que la recibió, el nivel intelectual del país estaba bastante abatido.

Está dotado de una inteligencia clara y de un carácter perseverante y ambicioso, que le ha servido de estímulo para perfeccionar sus conocimientos.

Es autor de varias publicaciones referentes á su profesion, en que ha sabido aprovechar los conocimientos de otros autores; y su experiencia, no puede ser ni extensa, ni exenta de preocupaciones creadas por el espíritu nacional, que ejerce sobre él gran de influencia.

Hasta que tuvo lugar la revolucion del Callao, encabezada por él, disfrutaba de la reputacion de oficial valiente, aunque no habia tenido ocasiones de probarla. Despues de ella, su valor se ha puesto en duda, y el combate reciente entre la *Union*, la *Pilcomayo* y la *Magallanes*, no lo vindica por cierto de ese cargo.

Miguel Grau — Se ha formado en la escuela del trabajo, y está dotado de gran actividad, y de una firmeza tranquila, que le será útil en los combates.

Su inteligencia y su instruccion son inferiores á las del Sr. García, y, sin embargo, como jefe y como subalterno, puede prestar servicios mas importantes que su compañero y competidor, y le llamamos competidor, porque entre ellos existe una rivalidad profunda, que apenas se contiene dentro de los límites de la cortesía.

El Sr. Grau es vigilante, severo en la disciplina, y se le tiene generalmente por bravo, sin que haya tenido oportunidades de probarlo, porque en las guerras civiles no ha habido combates de mar, y Ablao fué un cañoneo á larga distancia, en el cual su buque, anclado, no corrió peligro de ser tocado por las balas enemigas; pero estamos persuadidos de que cuando se presente la ocasion, el Sr. Grau cumplirá su deber.

Moor—Se recomienda por su moderacion y buenas maneras; pero no reune las cualidades de carácter y de ciencia que demanda el mando de un buque.

Portal—Tiene alguna práctica de mar, y parece dotado de enerjía, pero le falta inteligencia y ciencia.

En la mar no conocemos ninguna proeza de Portal que le dé derecho á la reputacion de bravo de que disfruta; pero como prefecto de Iquique dió pruebas de una honradez incontrastable.

Archicofradía del Santísimo—Mañana viernes 30 del presente mes á las 9 de la mañana tendrán lugar en la iglesia catedral los funerales por nuestro finado hermano D. Romualdo de Quintanilla. [illegible]

El tren de las 8.40, para en todas las estaciones, con excepcion de Capurro, Rodriguez y San José.

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

El uso de catárticos fuertes crea la necesidad de purgarse contínuamente.

[illegible]

Cópias de antiguos retratos—Hechas al óleo, al pastel, fotografías en acuarela y [illegible]

Para este género de trabajo cuenta nuestro establecimiento con notables artistas.

Los precios son ínfimos, y podemos garantir [illegible] verdaderamente artísticas.

Fleurquin y C.ª, calle del Rincon núm. 35 [illegible]

Nuevo y maravilloso procedimiento para hacer los retratos instantáneos de niños—Unico premio obtenido en la última exposicion de París en este género de trabajo.

La hora mas á propósito es de 11 á 3 de la tarde.

Los demas trabajos de nuestro establecimiento, como ser, los preciosos retratos de señoras y [illegible] filas, en elegantes y graciosas posiciones, con [illegible] luz suave y armoniosa que en ninguna casa hacen perder la hermosura y belleza del original [illegible] culta sociedad de Montevideo ha sabido apreciarlos.

Fleurquin y C.ª, calle del Rincon núm. 35.

Alfombras y sillas—Se alquilan [illegible] arañas, candelabros, cortinas, galerías, piezas [illegible] dejas y se adornan salones, tanto en la ciudad como en campaña. Plaza Matriz bajos del club Inglés, calle Rincon núm. 132 y 134, y calle 18 de Julio núm. 153 entre Rio Negro y Queguay. Nota—Se compran muebles y se hacen cambios de nuevos y usados.

Fábrica y depósito de muebles de B. Caviglia y hno.—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora la mas surtida de Montevideo ha nuevamente rebajado los precios para activar su liquidacion. Vende por mayor y menor muebles hamburgueses, franceses, italianos y del país; damascos, ropa y brocatos de seda y de lana, flecos, borlas, cortinados; id chapas de mala-ras, lunas de espejos; goma laca y estopa. Garantiza los muebles que exporta. XVII

TELEGRAMAS

SERVICIO TELEGRÁFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

Lóndres, Mayo 28.

Plata en barras 51 d por onza troy.

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar—Dia 28

[illegible]

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

FUNCION PARA HOY JUEVES 29

8.° DE ABONO

Se pondrá en escena la preciosa ópera

FAUSTO

A las 8.

NOTA—[illegible]

Precio [illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

De muebles [illegible] cristalería [illegible] nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El viernes 30, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta oferta, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, alfombras de tripe, vinos finos y licores, porcelana, cristalería y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo: 4 cascos de varias clases, 3 bolsas porotos, fósforos en latas, cigarrillos y cigarros de hoja, alhajas de oro, varios libros de medicina, 4 puertas con marcos, bolsas vacías.

1792.my28

Por el mismo

De 60 bolsas cebada

En nuestra casa, calle de las Piedras número 134

El viernes 30, á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda—En lotes á la vista:

60 bolsas cebada de Chile

1793.my28

Por el mismo

NAVAL

De los aparejos, velámen, etc., etc., de la fragata «Pacífico»—En la Barraca Argentina, calle 25 de Agosto.

El martes 3 de Junio, á la una en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien pertenezca.

En lotes á la vista

Las jarcias fija y corriente, velámen, motones, compases, cadenas, pinturas, útiles de cámara y de navegacion y demas artículos á la vista.

1794.my28

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

De dos propiedades en el barrio «La Comercial», pertenecientes al concurso de D. Francisco Esteves y mandadas vender á la mayor oferta por órden de los señores síndicos del concurso y autorizacion del Juez L. de Comercio.

El viernes 30 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, procederé á la venta á la mayor oferta, de las dos propiedades situadas en el conocido barrio «La Comercial» á la altura de las Tres Cruces en un terreno de 3,997 metros.

Una de ellas conocida por la Casa de los leones, construida á todo costo el año 1871, consta de un hermoso porton, con verja de fierro al frente y lo demás todo cercado de ladrillo; gran escalera de mármol, diez espaciosas piezas todas con piso de madera, sótanos, caballeriza, aljibe, al fondo árboles frutales, etc., etc.; la otra lindando con esta, tiene tambien toda clase de comodidades.

Las dos con frente á la vía del ferro-carril á Pando.

Se venderán en un solo lote ó separadamente, al gusto de los interesados.

El comprador oblará en el acto de dársele la preferencia, 150 pesos.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades.

1747.m22

Por el mismo

De noche—En mi casa calle Ituzaingó núm. 120 entre 25 de Mayo y Rincon.

El viernes 30 del corriente, á las ocho de la noche, daré principio á la venta de diversidad de artículos cuyo detalle omito por su mucha estension.

1801.my28

José María Platero

DE ÓRDEN DE LOS SEÑORES BALTAR Y QUESADA

GRAN REMATE

PARA HACENDADOS Y CARRERISTAS

POTRILLOS Y YEGUAS

Sangre pura de carrera

Hijos del «Porteño», «Ace of Diamond», etc.,

YEGUAS ANGLO NORMANDA

Trakehnen-Frisones

Y MAGNÍFICOS TRONCOS PARA CARRUAJES

Venta única en su especie

En la caballeriza de Rosendo

Calle Cerrito, 385

POR INFORMES Á LOS SEÑORES PAULLIER HNOS.

El viernes 30 de Mayo á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. D. Cárlos Casares y procedentes de su establecimiento de «Santa Rita», en Buenos Aires, el primero en su especie en la América del Sud, el selecto lote de animales que á continuacion detallamos.

Prevenimos á los que se interesen en adquirir cualquiera de estos animales, que pueden venir á comprarlos con completa confianza; son nuevos, sanos y sin defecto alguno; la venta se efectuará al mas alto precio como es de hábito, sin retirar lote, como lo probamos en el remate anterior.

POTRILLOS DE CARRERA

Dandy—Colorado rabicano, semental, ¾ sangre pura de carrera; 2 años de edad, hijo del «Porteño.»

Cachul—Semental, zaino, de 2 años de edad, ¾ sangre pura de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua mestiza hija de «Hogboblin».

Junior—Semental, zaino colorado, de 4 años de edad, 3/4 sangre pura de carrera, hijo de «Ace of Diamond,» y de yegua mestiza por «Old Warden»: esta yegua fué adquirida por el Sr. Casares mediante 480 $ oro; este potrillo es hijo del mismo padre del «Guanaco» que acaba de ganar en los circos de Buenos Aires dos importantísimas carreras.

YEGUAS DE CARRERA

Dama—Zaina colorada, de 3 años de edad, 1/2 sangre pura de carrera, hija de «San Martin.»

Mimí—Picaza, de 4 años de edad, 1/2 sangre pura de carrera, hija de «San Martin.»

Molli—Picaza, de 4 años de edad, 1/2 sangre pura de carrera, hija de «San Martin.»

ANGLO-NORMANDO

Mary—Tostada entre pelada, de 4 años de edad, tiro pesado.

Goliat—Zaina, de 2 1/2 años de edad, hija de una hermosa yegua de tiro y de «Mameluco.»

TRAKEHNEN

Congo—Semental, oscuro, hijo del «Negrito» (que obtuvo el primer premio en la Exposicion de 1876) tiene 2 años y 6 meses de edad.

FRISON

Samson—Semental de 2 años y 6 meses de edad, zaino malacara, hijo de «Rob-Roy.»

YUNTAS PARA CARRUAJES

N. 1. Un tronco de yeguas [illegible], zainas malacaras de 3 años de edad, bien mansas y perfectamente enseñadas, garantidas á prueba.

N. 2. Un tronco de [illegible]

[illegible]

Por el mismo

UN SELECTO Y ESCOJIDO

LOTE DE

TOROS Y VACAS

Sangre pura Durham

[illegible]

EN EDAD DE TRABAJAR

Procedentes de las Cabañas Argentinas de los señores

Norberto Quirno y Ellis Hermanos

El sábado 31 de Mayo á la una en punto del dia, procederemos á vender al contado y al mejor precio, un lote de toros y vacas, sangre pura Durham, procedentes de los acreditados establecimientos arriba nombrados, los primeros de Buenos Aires.

El lote se compondrá de 12 animales entre toros y vacas y su edad será de: toros de 18 á 28 meses y las vacas de 2 á 3 años.

[illegible]

En seguida un lote de carneros Lincoln puros y otro de Rambouillet puros.

[illegible]

E. Castellanos y C.ª

Gran remate de calzado.

Por órden de los Sres. E. Quincke y C.ª F. Bally.

En nuestra casa, calle de Sarandí, 178, [illegible]

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías, por órden de los Sres. Bonet y C.ª—En nuestra casa, Rincon, núm. 60.

HOY jueves 29 y dias siguientes del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías de estacion.

El jueves 29, á las 4 ½ en punto, venderemos en la calle Rincon, núm. 77, varios escritorios, armazones, caja de fierro, mesas, y una bordalesa vino francés.

1750.my22

Carballo Romaña y C.ª

De tabaco Virginia,

Arados americanos núm. 36,

Garbanzos,

Arroz glacé, y

Pasas de higo.

En el muelle de Capurro.

HOY jueves 29 á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

100 arados americanos núm. 36.

4 bocoyes tabaco Virginia 1.ª clase.

Una partida arroz glacé.

Una id. garbanzos.

Una id. pasas de higo.

200 rollos alambre núm. 4, 5 y 6.

1798.m28

Por el mismo

Importante remate de comestibles, loza, cristales y ferretería.

En su casa, Zavala, número 98.

El viernes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre.

1739.m21

Por el mismo

Continuacion del gran remate judicial, de las existencias de la ferretería al por mayor de los Sres. Puerto y Acosta por órden del Sr. Síndico del concurso y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio. Situada en la calle del 18 de Julio esquina de Arapey.

El lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de Junio, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistentes en un surtido general de artículos del ramo, á saber:

Ferretería

Loza

y cristalería

EN SEGUIDA

Una segadora de la acreditada marca Buckeye.

Una segadora para pasto.

Varias cajas de fierro de una y dos hojas, Chubs.

1814.my29

Juan Rossell y Rius

A 6 meses de plazo.

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras—En mi casa Rincon núm. 46.

El viernes 30 del corriente, á las doce en punto, empezaré la venta de cantidad de mercaderías recientemente introducidas.

Al mismo tiempo: cantidad de bultos de mercaderías americanas, consistiendo en lienzo azul seis clases, géneros de vestido, dril, madrás, percalinas, coletas, alemanisco, trué, crea, etc., etc.

1776.my25

Enrique Risso é hijo

JUDICIAL

Importante remate de 15,000 ladrillos, 2 carretillas y 5 mulas.

El viernes 30 del actual, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta; sin retirar lote, á la mayor oferta, 15,000 ladrillos, 2 carretillas y 5 mulas.

En la calle Agraciada, frente la panadería de Lugo, al lado de la fonda del Tram-vía de los Amigos.

1781.m27

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En mi casa, 25 de Agosto, núm. 97 y 99.

HOY jueves 29 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado y selecto surtido de artículos del ramo, cuyo estenso detalle se omite por su estension.

1788.m18

Por el mismo

De 25 barricas dulce Guayaba en perfecto estado. En Herrera núm. 1.

El viernes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de una casa introductora, de lo siguiente:

25 barricas dulce Guayaba, en perfecto estado.

Al mismo tiempo

100 sacos azúcar [illegible] del Brasil, superior clase.

Al mismo tiempo

En Herrera Nuevo.—Con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta y órden de quien corresponda:

6 barriles dulce del Paraguay.

1785.m27

Por el mismo

Importante de las existencias del almacen por mayor de los Sres. Pons y Mussinelli, calle 25 de Agosto número 144.

Los dias martes 3 y miércoles 4 de Junio próximo, á las doce en punto, se procederá á la venta y por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un completo y variado surtido de artículos del ramo, cuyo detalle se publicará por los avisos de costumbre.

Al mismo tiempo: báscula, escritorio, caja de fierro, armazon, etc., etc.

1811.my29

N. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

De muebles, cuadros, espejos, un juego para sala, uno id. de nogal para comedor, bibliotecas, etc., etc.

En nuestra casa, Zavala, n. 159 (Depósito Judicial).

El martes 3 de Junio próximo, á las 12 ½ en punto, y por mandato del Sr. Juez de Paz de la [illegible] seccion y cuenta de quien corresponda, daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de cantidad de muebles, como ser: roperos con espejo y sin él, escritorios, bibliotecas, sillas de esterilla, cómodas, lavatorios, espejos, cuadros, baúles, un lindo juego para sala, uno id. para comedor, alfombras de tripe y otra infinidad de muebles y otros objetos cuyo detalle se dará en los carteles.

A las 3 de la tarde

[illegible]

Ruano y Spangenberg

De muebles nuevos y usados, un selecto surtido de [illegible] mercería, y gran variedad de [illegible] ramos.

[illegible] del Rincon 18 y 22.

[illegible] á las 12 en punto, [illegible] cantidad de muebles nuevos [illegible]

1796.m28

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

El comprador oblará en el acto de adjudicarle las propiedades la cantidad de trescientos pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. C.

Las demas condiciones de la venta se espresarán en el acto del remate.

1707.my16

Por el mismo

Tasacion judicial, de un terreno situado en uno de los mejores caminos de los alrededores de la ciudad, con tres piezas de material y cuatro con techo de teja, aljibe, cocina y cantidad de plantas y árboles frutales. Pasa por su frente el tram-vía Brasilero, el gas y las aguas corrientes, distante pocas cuadras del tram-vía del Paso del Molino y rodeado de muy bonitas quintas—En el camino de Suarez núm. 152.

El sábado 14 de Junio, de dos á tres de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin en los autos que sigue D. Cleofe Mas de Ayala con D.ª Antonia Marquez de Casco el terreno con lo en él edificado de 8 metros 74 cents. de frente sobre el camino de Suarez, 88 metros 50 cents. por el costado Sud, 10 metros 30 cents. por su fondo al Oeste y 70 metros 50 cents. por el Norte, por donde linda con D. Felipe Callerisa, formando un martillo á los ocho metros de su frente hasta el fondo del terreno de 8 metros 13 cents. encerrando el terreno un área total de 1092 metros 32 centímetros cuadrados.

Tasado en todos sus ramos en 2,196 pesos 34 centésimos, teniendo el primer postor que cubrir las dos terceras partes ó sean 1,464 pesos 23 centésimos.

1809.my29

Por el mismo

JUDICIAL

Sin tasacion, de un terreno situado en el barrio del Retiro.

El sábado 14 de Junio, á las cuatro á cinco de la tarde, venderemos al mejor postor por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin en los autos que sigue D. Cleofe Mas de Ayala con D.ª Concepcion Carril de Barattini un terreno de 3,072 metros 53 cents. cuadrados, situado en el barrio del Retiro.

Los pormenores mañana.

1808.my29

Belgrano y C.ª

En su casa, calle del Rincon, núms. 59 y 61.

HOY jueves 29 del cte., venderán cantidad de porcelanas blancas y decoradas, artículos de ferretería y comestibles, cuyo detalle daremos en los carteles.

A las 12 en punto.

1782.m27

ÓMNIBUS

Al comercio Los abajo firmados hacen saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Pons y Mussinelli queda disuelta de comun acuerdo desde esta fecha, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Bernardino Pons.—Montevideo, Mayo 28 de 1879.—*Pedro Mussinelli.—Bernardino Pons.* m29.8

Se vende El muy acreditado almacen y recreo situado en el camino de Larrañaga conocido por de doña Adela dos cuadras antes de llegar á la capilla de Jackson (Atahualpa). El dueño lo vende por ausentarse del país, esta muy bien surtido y tiene poco capital y paga muy poco de alquiler; el que quiera emplear bien su dinero y que le produzca buen interés no deje de informarse de dicha casa, y pasar por ella que encontrará quien tratar. m29.3

Ama de leche Se ofrece una, italiana, con leche fresca, para criar en casa de los interesados; puede dar buenos informes. Calle del Cerro, 253. m27.3

Al comercio Participamos al comercio que á contar del 1.° de Mayo de 1879 entrará en liquidacion la firma que giraba bajo la razon social de Th. Zurnilden, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de la nueva firma que regirá de hoy en adelante bajo la razon social de Zurniden y Lutcher entrando como socio de la nueva casa Alfonso Lutcher.—*A. Lutcher.—Th. Zurnilder.*—Calle Treinta y Tres, 159. m27.8

Ama de leche Se ofrece una en la calle Colonia, n. 186, para criar en casa de los interesados. m21.7

Al público Participo que he vendido 1 carro, 3 caballos con sus arreos correspondientes, 1 juego de medidas y una cantidad de bolsas que se encuentran en la calle de San José núm. 257 al Sr. D. J. P. Pallares, lo que hago saber á fin de que si alguien se considera con derecho á reclamo, lo haga en el término de 8 dias á contar desde la fecha; pasado el cual no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 17 de 1879. —*Cipriano Olabarri.* my18.8

Agencia de colocaciones Y CONCHAVOS FRANCO-ORIENTAL En esta casa hay colocacion para dos matrimonios, para cinco mozos de café y restaurant, para cocineros, mucamos, muchachos de doce años para arriba, peones de cocina, de hotel, de molino, quinteros, panaderos, etc.; tambien hay colocacion para dos amas de leche, para cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, etc.; acudan pues todos aquellos que quieran ser bien colocados ya sea sirviente ó sirvienta, como tambien dependiente, pues precisamos un boticario para campaña y dos mozos para almacen y tienda. A los señores patrones les participamos que siempre seguimos llenando todos los pedidos para hombre en las mismas condiciones ventajosas, pues no les cobramos comision, bien entendido que será siempre que en sus pedidos soliciten hombres aptos para todo desempeño.—Calle del Juncal núm. 118. my1e perm

A los constructores Y PROPIETARIOS—En la barraca de Martinelli y Prove, calle Florida núm. 198, hay en venta un gran surtido de tirantes de fierro, caños ingleses, mármoles, yeso y demas artículos para construcciones, como tambien una partida de tejas de colores barnizadas. Precios módicos d17.1 año.1pcsem.3

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castillar, calle 18 de Julio, 250, por tener en dicho establecimiento máquinas para el bordar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el*.1año

A los zapateros CORTES DE BOTINES DE TODAS CLASES—En la calle Reconquista núm. 126 se venden á precios muy reducidos. Se garante prontitud y esmero. B.perm

Chocolate Uruguayo NÚM. 5, de la fábrica «La Montevideana» de Helguera y C.ª—Este riquísimo chocolate, muy superior á cuantos se importan del estrangero, se halla en venta desde esta fecha en los principales almacenes, cafés, confiterías, etc., etc. Pruébelo el público, y juzgará de su bondad.—N. B.—Los señores detallantes podrán comprar en los almacenes por mayor al mismo precio que en la fábrica.—Montevideo, Mayo 6 de 1879. m10.1mes

Direccion de Cementerios Participase á las personas que deseen exhumar restos de los que fallecieron del cólera, de cualquiera de los cementerios del Departamento, que pueden ocurrir por esta Direccion á las respectivas reclamaciones, y que se ha designado hasta el 30 de Setiembre del corriente año, el plazo para hacer esas operaciones.—Montevideo, Mayo 5 de 1879.—El Secretario. m6.30

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Cagancha, 146—Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser imágenes, cálices, candeleros, candelabros, arañas, [illegible] Trabajos de iglesia. [illegible] XVIII

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—**Se ha mudado** á la calle del Uruguay, núm. 119. Consultas de 2 á 4 de la tarde. [illegible]

Dr. Muriage y Ca. DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 255, [illegible]

Dr. V. Stajano [illegible]

El abajo firmado [illegible]

El Dr. Joaquin Stajano [illegible]

Jorge Ibarra (ABOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle [illegible] XXIV

Luis Piñeyro del Campo Abogado.—Calle del Rincon, n. 153 (altos). [illegible]

Mozos de almacen [illegible] la calle de la Colonia núm. 191 esquina del Rio Negro. my29.4

Manuel Soto PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay, número 164, [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Portillo y Balparda Han trasladado su barraca de frutos del país á la calle Orillas del Plata, n. 20.—Montevideo, Mayo 26 de 1879. m27.6

Sirvienta Para todo trabajo, para una corta familia, se precisa una en la calle Florida núm. 202; se prefiere italiana y no importa que sea recien llegada. my28.3

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle 25 de Mayo núm. 462. my4 perm

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Fermepin Rosa, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquilan Casas, almacenes y piezas de todos tamaños tanto en la nueva como vieja ciudad, á todos precios. Hay en las Tres Cruces una quinta para alquilar; para tratar, ocurrir á la calle de Buenos Aires núm. 129 y en la misma casa se encargan de correr con casas garantiendo los alquileres á sus dueños. a30.1mes

Toros de raza Se venden toros de la raza «Durham», de uno y medio á tres años, y en la cantidad que se solicite, hasta cincuenta animales. Para tratar, calle Cámaras, 158. m16.15

Teneduría de libros PRÁCTICAMENTE. En este mes se empezará una clase de noche por el profesor N. Merlino. Los que deseen conocer el modo de abrir y llevar una contabilidad con perfeccion, sea comercial, como de cualquiera otra administracion, ocurran á inscribirse en el colegio calle Sarandí núm. 141, Soriano núm. 74, estudio de pinturas y 25 de Mayo 353 librería nacional.—NOTA: Se dan lecciones á domicilio y en colegios y se arregla toda clase de libros mercantiles atrasados ó enredados á precios módicos. m8.1m

Una señora formal con diploma de maestra, que habla y escribe los idiomas francés, italiano y español, pudiendo dar buenos informes de sí, desea una colocacion en una familia ó colegio particular en la ciudad ó en la campaña; dirigirse, calle 25 de Mayo, 176. m22.16

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber: que en los autos del concurso de don Francisco Esteves, ha presentado D. Nicolás Fossolo propuesta para la compra de terrenos y fincas del concurso en el camino Larrañaga, por los lotes n.° 3, 4, 9, 10 y 11, la suma de cien mil pesos en créditos debidamente reconocidos; y cuarenta y cinco mil pesos tambien en créditos por los nueve lotes números 5 al 8 y 12 al 16 inclusive.—Montevideo, Mayo 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my29.8

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Juan P. Goyeneche y D.ª Erlinda Nuñez, citándose á los que se consideren con derecho á ella para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Previene á los que tengan en su poder bienes, papeles, etc., de dicha testamentaría, deben presentarse á denunciarlos ante este Juzgado.—Montevideo, Mayo 15 de 1879.—*Julio Sierra*, escribano público. m29.22

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: que el diez y seis del entrante Junio de dos á tres de la tarde y en la puerta de la escribanía del Juzgado se va á sacar á almoneda un terreno con todo lo en él construido y plantado situado en el Cerrito á la altura del arroyo Casavalle y con fondos al Miguelete compuesto de una área de cincuenta y cuatro cuadras cuadradas, pertenecientes á D. Tomás Benvenuto, retasado dicho terreno y las plantaciones y edificios en la cantidad de veinte y dos mil treinta y cinco pesos con cuarenta y un centésimos oro sellado, lo cual se vende para pago de un crédito que le demanda doña Manuela Pena de Pol en autos sobre restitucion del precio de un campo. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion. Previniéndose que el mejor postor debe depositar la suma de cien pesos como garantía de su oferta. Por informes ocurrir á dicha oficina calle de Sarandí núm. 193.—Montevideo, Mayo 27 de 1879.—*Julio Sierra*, Escribano público. m29.15

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

A los peluqueros

SE VENDE

LA PELUQUERÍA DEL CASINO

CALLE 25 DE MAYO, 275

Con todas las mercaderías ó solamente el salon con el armazon y accion á la casa.

Para tratar las condiciones en la misma casa.

m29.3

Consulado General de España

EN MONTEVIDEO

Por el presente se cita á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado español don José Rates, para que comparezcan en este Consulado General en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones.

Montevideo, 29 de Mayo de 1879.

m29.3 El Vice-Cónsul, *E. Diez.*

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

my8.6meses.3.ª páj.

ESPECIALIDADES

DE LEY Y BUEN PESO

EN LOS MEJORES

CIGARROS HABANOS

Vinos de Oporto, Jerez y Champagne

licores, café y té

SE VENDEN EN EL

Bazar de la China

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmao.

a5.perm

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle Rio Negro, 166

ANTES Nº 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. XVIII

CÓDIGO

DE

Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

PROPUESTAS

Necesitando el capitan [illegible] la suma de seis mil pesos oro mas ó menos, para cubrir los gastos ocasionados al cargamento de la barca italiana «Raffaelina,» abandonada en este puerto por averías sufridas en su travesía de Iquique con destino á puertos de Inglaterra para órdenes.

Con autorizacion del Consulado General de Italia, llama á propuestas para el préstamo de dicha cantidad á la gruesa sobre el mismo cargamento compuesto mas ó menos de 1,230 toneladas salitre, actualmente reembarcadas en la barca italiana «Tigre» para su destinacion, el que será reembolsado cinco dias despues de su feliz llegada al puerto de destinacion al cambio de 51 ¾ pens. por peso en libras esterlinas efectivas.

Las ofertas deberán presentarse cerradas al Consulado General de Italia antes de las tres de la tarde del dia 6 de Junio próximo, hora en que serán abiertas, reservándose el capitan 48 horas de tiempo para resolver lo que mas convenga. m129.9

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes ejemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña los juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garet (de «La France»).

En venta: — Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. a26.

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARÍA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

TELAS PRODIGIO

Tesoro de las familias

ESTE REMEDIO SOBERANO fabricado por Landon, farmacéutico químico en Lauzanne (Suiza), fué descubierto y fabricado en 1793 por los antiguos monjes; sus virtudes son *prodigiosas* para curar *reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores del estómago y de cualquiera especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abcesos, humores frios, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones*, etc., etc. Para mas detalles se dará el prospecto GRATIS.

A las personas conocidas del depositario se dará *á prueba*; se pagará solamente despues de estar convencidos de su *maravilloso resultado*.

Depósitos principales — En Montevideo, **Bazar Parisien**, calle Sarandí, n. 317, en donde se podrá dar el nombre y morada de muchas personas curadas con dicho remedio.—Buenos Aires, droguería **Cranwell**, calle Rivadavia, 44.—Rio de Janeiro, **Bazar Especialista**, calle Daquitanda, 109. m8.1mes

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de **estas viles imitaciones**, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.° de Mayo, 1878.

jn22.1año.dp

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

(Segun los avisos que publicamos á continuacion:)

EN MAYO CORRIENTE

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

[illegible]

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

[illegible]

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Linea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

EUROPA

Comandante R. VIANELLO—Saldrá el 6 de Junio, sin tocar en el Brasil, para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá íntegramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia. IX

NUEVA

Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapor «Villa del Salto»

Este vapor hasta nueva resolucion, hará el itinerario siguiente:

Saldrá de Montevideo los lunes para Buenos Aires y Uruguay hasta el Salto.

Los viernes para Buenos Aires solamente regresando los jueves y domingos VIII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Linea mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ, BRASIL

Y RIO DE LA PLATA

Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.

SALIDAS FIJAS EL 8 Y 28 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

de 3,500 toneladas, comandante Fleury, saldrá el 28 de Mayo para Rio Janeiro, Tenerife y Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, quedando fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Junio, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Junio, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO DAKAR LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES . . .	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES . .	»	Saturno	para id. id.
JUEVES . . .	»	Silex	para id. id.
VIERNES . . .	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SABADO . . .	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Teniendo el vapor **Onyx** algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente el dia que entre en carrera.

Informes, calle de Zavala, núm. 51.

7

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Iberia . .	saldrá	el martes	3 de	Junio.
Cotopaxi .	»	el »	17 de	id.
Britannia .	»	el »	1 de	Julio.
Galicia .	»	el »	15 de	id.
Valparaiso.	»	el »	29 de	id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El COTOPAXI y el GALICIA tambien tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Galicia . .	saldrá	el miércoles	28 de	Mayo.
Valparaiso.	»	el martes	10 de	Junio.
Potosí . .	»	el miércoles	25 de	id.
Illimani . .	»	el martes	8 de	Julio.
Liguria . .	»	el miércoles	23 de	id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor PATAGONIA, saldrá el miércoles 11 de Junio á las 10 de la mañana, directamente para VIGO y BURDEOS SIN TOCAR EN EL BRASIL para evitar la cuarentena en Europa. — Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª—Calle Solis, 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

[illegible]

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GUIRAUD

Saldrá el [illegible] de Junio para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 28

[illegible]—Luis Moreno con Vignale Parma; Pedro Mongo con María Reyes; Banco Comercial con Williams y Cabal y Williams; Nicolas Albaro con Marica Peregriña; Francisco Casbell y Santiago Lavagna, criminales; [illegible] y Comision de Caridad; [illegible]; Luis Cadenas y Fructuoso Garin, criminales; [illegible] y Barrios con José Omar; [illegible] Peña con la sucesion Viñas; Ignacio Pedralbes con Francisco R. Gomez; José F. Antuña con la sucesion Silva; Manuel Roso con Pedro Moreno; Manuel M. Aguiar con el Fisco; Mario Perez con el Fisco; Demetrio Isidro con Pilarro y Vargas; Lorenzo Sabaté con Pedro Laborre y hermanos; Jerónimo Medina con la testamentaria Medina; Jaime Estrázulas con Toribio Bauzá; Felipe Vega, criminal; Angel Rodriguez con Manuela Sanz Valcárcel.

[illegible]—Pedro Villademoros con el Banco Oriental; Francisco R. Gomez con Ignacio Pedralbes; Joaquin Alfonso con José Hernandez; José Gutierrez y el Fisco.

Señores Gallinal—Castro—Forteza

Dia 28

[illegible]—Cayetano Davis y Viana con Ferdonos; Raimundo Jesus de Almeida, criminal; José M. Tuentes con Manuel Monegales; [illegible]; Mariano Diaz con la sucesion de Adelina Mattel, [illegible]; [illegible]; Banco de la Provincia de Buenos Aires, Rosario, Lins y Remedios Baca con Marcos Riso; [illegible]; Carlos Lasalle con la sucesion de Roberto Young; [illegible]; [illegible]; Pedro Artigas con Adela J. de Alvarez; Adriano del Carmen Noguera con Nerspio Nogueira, testamentaria; [illegible]; Juan C. de Quirós con el Banco Mauá; [illegible].

[illegible]—Testamentaría de Antonio R. Alberto, sucesion de Manuel Lafone con el Banco Mercantil; Ricardo Hughes y Pedro Goyas con Ventura Ocampo y tercería opuesta por los Sres. Salvador Suarez y Ca. con Octavio Antuña.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 28

Cándido Rubido con José Frias; Vicente Ricchebo con Joaquin Machado; Gyenard Asura y Ca. con Domingo Carrara; Francisco Carned y Ca. con Antonio R. Escobar; [illegible]; Pascual Guimaraes con José Miguel Perez; Mateo Ayguesola con Juan F. Salvañach; [illegible]; [illegible]; Pedro Lacounte con Juan Lacrouchere; Angel Risso con Agustin Burgo; [illegible]; Martiniano Muñoz con Luis Palombo; [illegible]; Banco Mercantil con Samuel F. Lafone; [illegible]; concurso Juan Faustino con Fructuoso Medina.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 28

Juan Shaw con José Aguirre y tercería de Francisco M. Castro; Concurso de la Caja de Crédito de Buenos Aires, Le Bas Herbet y Ca. con Juan B. Gregory; Marcelino Lamarque con Pedro Kock; Concurso de Cayo Maldonado; Sucesion de Bartolomé Bruzone con Santiago Cassé y tercería de José Cassá y otros; Concurso de Rafael Valls; Eduardo Medina con Rómulo O. Pairredon; Marcelino Lamarque con Pedro Kock; [illegible]; [illegible]; Concurso de Crucet y Fernandez con el Banco Comercial; Manuel Veloso hijos y Ca. con Puerto hnos.; [illegible]; [illegible]; Manuel Veloso hijos y Ca. con Puerto hnos.

Eusebio Comlazo, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

(Empieza el turno el 7 de Abril)

Dia 28

Sentencias interlocutorias—Testamentaría Baldomero Taladriz; Isabel Fernandez con Marcelina Colomé; Jorge W. Henson con sucesion Gorgoño Pintero; Test.ría Pereira Rego—Total: 4 (Pendientes 9)

Trámite—Luis Rebella con sucesion Borro; Lorenzo Alonso; Blas Cellerino Ramona Franco; Testamentaría Carolina Iglesias (2); Ramon Muniz con Rosalia E. de Garcia Zúñiga; Testamentaría Antonio Callorisi; Concurso Julian Rosende con Manuel Cuadrado; Sucesion Cirilo de la Quintana con sucesion Prudencio Rodriguez; Gonzalez hnos. con Sra. Passo; José Luis Vila con Peirano; Concurso Pedro Rizardini; Sucesion Blanco con Genaro Soca; Leonardo Barbosa con Santiago Ferrari y otro; Tomás Higgie y otros; Testamentaría Rosalía E. de Garcia Zúñiga; Hale y Ca. con Baeza; Testamentaría Vasnás; Sucesion Juan Duran con Ramon Prieto; Testamentaría J. Pereira Perez; Juan Pissano con Luis Gassano; Testamentaría Santiago Maggiori, Testamentaría Juliana Hodman; Nicolas Possolo; Testamentaría Fernandez y Espinosa; Sucesion Gadea con Estanislada Ramos; Sandalio Gimenez con Inés Ferreira; Testamentaría María A. Blanco; Martina M. de Diaz con José G. Suarez, María Guerrero con Pedro Bernabé Rodriguez; Ramon Sanchez; Consolacion Berther con sucesion Miguel Molina y Haedo; Cármen de Leon con Acuña. Total 31 (al dia)

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 28

Juan Aguirre con Benito G. de Silva; Canavero con Torres; Intestado J. de Piñeiro; Testamentaría de Rumualda Azarola; Testamentaría de Prudencia Pedraja; Cárlos Brendell con José Pissano; Testamentaría de Guillermo Adams é Isabel J. Wilson; Joaquin K. y García con Juan Bayio; Testamentaría de Gabriel A. Pereira; José S. Traibel con P. Heard; Lorenzo Carro con Diaz; Martinez y S. [illegible] con José Silva; Julian Muniz con Luis Gil, Lorenza G. de Agorio (costas); Exhorto del Capitan de Marina del Ferrol; Rosario V. de Sangurgo, venia; Exhorto del J. D. del Salto; María B. de Lavedo, venia; Testamentaría Laguna ó Hidalgo; Sucesion de José M. Dubroca con la de Felipe Dubroca; Sivori y Schiaffino con Ulises Contestabile.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 28

Juan Marabotto con Dolores B. de Martinez; Vicenta Vadona de Pedemonte con [illegible]; [illegible] testamentaría; Pedro Mendez con Benjamin Martinez; Daniel Bentura tercería en autos; Juan Benitez con Ambrosio Patalagoitia y otros; Constancio Otonde con José H. Neves; Tristan Narvaja, testamentaría; Luis Ferrari con Domingo Arado; Bates Stokes y Ca; Allan F. Watson, sentencia; Bernardo Zarrabal (2); María Mendiondo con Felisa Jaureguy; Simona N. de Farías, testamentaría; Federico Cibils con Juan P. Tabares y otros; Banco Comercial del Salto con Banco Comercial de Montevideo; Pedro Ximeno, testamentaría con Emiliano Perez; Antonio F. Toribio con Manuel M. Aguiar.

Dr. Artagaveytia por impedimento

Dr. Jaime Estrázulas, incidente por cobro de honorarios en la testamentaría de Ildefonso Pereira.

Benito Montaldo, escribano público.

A los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al fallido José Mutar, para que en el término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 26 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m27.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. Andrés Castelan, á los efectos del art. 1583 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 24 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. my25.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D.ª Catalina Bonnecaze contra D. Dominguete Artigue, hago saber: Que el dia 9 de Junio en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 2 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la finca situada en la calle de Yaguaron núms. 485 y 489, tasada en la cantidad de 4,884 pesos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 21 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. my25.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos del concurso [illegible], hago saber á sus acreedores que el Estado de Grados y preferidas queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 6 dias.—Montevideo, Mayo 23 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. my24.5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. José B. Gonzalez, á los efectos del art. 1583 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 17 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. my18.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el dia 4 de Junio, de 3 á 4 de la tarde y á las puertas de la Escribanía, calle de Misiones N.º 166, se va á vender en almoneda pública una finca situada en el Cordon sobre la calle de [illegible] y [illegible] con el núm. 92, con el terreno que le corresponde, compuesto de 12 varas de frente sobre la dicha calle, por 40 1/2 varas de fondo; que forma una área superficial de 610 metros y [illegible] centímetros cuadrados, tasada en todas sus partes, en la suma de dos mil ciento setenta y un pesos, 50 cts., y cuya venta se efectúa para pago de deudas de su propietario D. Juan Tipa. —No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de la almoneda, la suma de cien pesos para responder á los gastos judiciales en caso de desistimiento.—Los antecedentes existen en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 20 de 1879.—*Juan E. Alzáibar*, escribano público. m22.10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Lis, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á llenar el requisito conciliatorio y á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado los Sres. Carreu y C.ª por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1879.—*Juan E. Alzáibar*, escribano público. my17.15 dp½

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Manuel Garzon contra don Manuel L. Herrera hago saber: Que por auto de fecha 22 de Abril próximo pasado se ha decretado interdiccion sobre una liquidacion que el ejecutado posee contra el Estado. Lo que se hace público á sus efectos. Tambien se ha ordenado que el ejecutado comparezca dentro de 30 dias ante este Juzgado á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 5 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m6.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Emilio Nuñez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Julian Tabaré, domiciliado en la calle de Zabala n. 129, dentro del término de 60 dias.—Montevideo, Abril 3 de 1879.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público. a5-2meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña Adela María Lauxe, citándose á los herederos y acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan con los documentos justificativos de sus derechos, ante este Juzgado á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. m23.30

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se cita á D. Marcos Ortegas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue la sociedad «La Playa» con D. Vicente Guido y don Cristóbal Gianello sobre reivindicacion de un terreno situado en la Agraciada, el cual le vendió á Guido.—Montevideo, Marzo 10 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. my25.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados Dr. D. José Luis Vila, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Juan Jim, que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 (A) el dia 9 de Junio próximo á las tres y media de la tarde, previniéndoles que deberán presentarse con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á ellos, y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 15 de 1879.—*Benito Montaldo*, escribano público. my18.16

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se cita de eviccion á D. Domingo Peirano para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad de la Playa con D. Cristóbal Gianelli sobre reivindicacion de un terreno situado en el Cordon, el cual le vendió á este dicho Sr. Peirano.—Montevideo, Marzo 3 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. m15.1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Pereira Castro; citándose á la vez á los que se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlo, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 7 de 1879. —*Benito Montaldo*, escribano público. my18.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: Que el 22 del corriente mes y en las puertas de la escribanía actuaria, se va á sacar á almoneda un campo situado en el Departamento del Durazno, compuesto de suerte y media de estancia, lindando por el Norte con Silva Silveira arroyo de Cuadra por medio, al Este con los Albornoz Moreira cuchilla por medio, al Sud con los Moreiras cuchilla por medio, y al Oeste con una division y campo de la sucesion Martinez, tasado en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos oro, lo que de propiedad de la sucesion de D. Bernardo Martinez y D.ª Martina G. de Sarabia se vende para con su importe pagar cantidad de pesos que le demanda D.ª Valentina Illa de Castellanos y los Dres. don Adolfo Aingabeytia y D. Martin J. de Alzaga. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, previniéndose que el mejor postor depositará la suma de cien pesos como garantía de su oferta. Por informes, ocurrir á dicha oficina, calle del Sarandí, n. 493.—Montevideo, Mayo 3 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. m7.19

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Juan Bautista Piaggio, citándose á los herederos y acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan con los justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano Público. m2.30

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Juan Antorena (a) Anton, y D.ª Juana Arrabaldeguy, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. m3.30

AVISOS Y ANUNCIOS

PILDORAS VEGETALES

AZUCARADAS DE



BRISTOL

SON LAS ÚNICAS PÍLDORAS QUE CONTIENEN

Podofilina y Leptandrina

Estas dos sustancias vegetales son un remedio infalible en casos de enfermedades del ESTÓMAGO, el HÍGADO y los INTESTINOS. Para la curacion de la BILIS, dolores en el lado derecho y todos los síntomas de indigestion, sus efectos son

SORPRENDENTES

La capa de azúcar las hace tan agradables al paladar como un caramelo.

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. *El Secretario.*

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

m28.perm

Botica y Droguería

DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. »XXV

GRÁNULOS

ANTIMONIALES

DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris *ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina también*

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fª E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

GRAN SASTRERIA DEL NUEVO ESCUDO ESPAÑOL

AL PÚBLICO

Y

A MIS AMIGOS



Tengo la satisfaccion de comunicar al público en general y á mis favorecedores en particular, que con motivo de haberme puesto en comunicacion directa con las principales casas de Europa, acabo de recibir por los últimos vapores, un espléndido y variado surtido de géneros ingleses y franceses para la presente estacion de invierno, pudiendo por la razon antes indicada, proporcionar las elegantísimas confecciones que salen de mi casa, mucho mas baratas que las de cualquiera otra.

NARCISO ESTRACH

Gran Sastrería del Nuevo Escudo Español

CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 361

a30.2meses.dp½

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; SANTIAGO VERME H.os, Uruguay, 84.

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expendan «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey. No. 1.

mz30.6meses.2psem

GOTA Y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados* y *aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 25 años, contra los ataques y las recaídas de esta dolencia.

EL LICOR LAVILLE *se toma durante los ataques, para curarles.*
(2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores mas agudos).

LAS PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*

Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma

Venta por mayor: COMAR, Farmco, calle St-Claude, 28, en Paris.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

de la Facultad de Paris.

BARATILLO SAN PELAYO

CALLE IBICUÍ, 90 Y 92, ESQUINA PAISANDÚ

ÚNICO Y VERDADERO BARATILLO QUE EXISTE EN MONTEVIDEO

ESTO NO ES FARSA; ACUDAN POBRES Y RICOS, QUE A TODOS CONVIENE COMPRAR BARATO

Azúcar refinada de Paris . á	$ 0.10 lib.	$ 2.40 arb.
» » del Havre .	» 0.09 »	» 2.25 »
» Habana de 1.ª . .	» 0.10 »	» 2.50 »
» » de 2.ª . .	» 0.09 »	» 2.20 »
» » someno . .	» 0.08 »	» 1.95 »
» » terciada . .	» 0.07 »	» 1.70 »
Yerba paraguaya extra .	» 0.20 »	» 4.50 »
» » buena . .	» 0.16 »	» 3.50 »
» Paranaguá de 1.ª . .	» 0.10 »	» 2.40 »
» » » . .	» 0.09 »	» 2.20 »
» Misionera, riquísima	» 0.08 »	» 2.00 »
Arroz glacé 1.ª	» 0.07 »	» 1.60 »
» 2.ª	» 0.06 »	» 1.40 »
» Bremen, superior . .	» 0.05 »	» 1.20 »
Almidon de canutillo, Mag.ª	» 0.08 »	» —
Kerosene, Brillant	» 0.06 cta.	» 1.50 lata
Fideos de Génova 1.ª . . .	» 0.08 lib.	» 2.00 caja
» del país 1.ª	» 0.06 »	» 1.40 arb.
» » 2.ª	» 0.05 »	» 1.15 »
Aceite de Génova, superior.	» 0.22 cta.	» 4.00 »
» » refinado.	» 0.25 »	» 4.80 »
Café en grano 1.ª	» 0.20 lib.	—
» Caracolillo, en grano 1ª	» 0.30 »	—
» molido, del Brasil 1.ª .	» 0.30 »	—
Dátiles riquísimos, frescos .	» 0.20 »	—
Higos y pasas de uva supers.	» 0.12 »	—
Pastines finísimos (gran sensacion)	» 0.10 lib.	—
Velas de sebo supers. á 8, 6 y	» 0.04 »	—
Miel de abeja fresquita . .	» 0.20 fco.	—
Café molido de Caracolillo, superior	» 0.40 lib. »	— »
Té Orange en paquetes . .	» 0.12 cju	» 0.45 »
Té Congo de 1ª á 60, 70, 80 cts y	» 1.00 lib. »	— »
Fósforos de primera . . .	» 0.12 doc. »	— »
Grasa de cerdo, Baltimore .	» 0.22 lib.	» 1.70 lata

« de caracú, extra . .	» 0.10 »	» 2.40 @
Jabon y velas á precios mas baratos que en fábrica. .	—	—
Chocolate Uruguayo n. 5 lo mas esquisito que se conoce en chocolate, fabricado en Montevideo	» 0.50 lib. »	— »
Chocolate Menier, la Gallega, Madrileña, la Flor Española, etc. á todo precio . .	—	—
Aceite plagnol, en botellas.	» 0.40 cju »	— »
Vino carlon bueno. . . .	» 0.07 cta. »	— »
« « superior . . .	» 0.08 » »	— »
« de mesa añejo . . .	» 0.12 » »	— »
« francés de 1.ª . . .	» 0.12 » »	— »
Oporto, Jerez, Cogñac, Vermout, etc. clase de 1.ª, precios sin ejemplo. . . .	—	— »
Alcohol de 38 á 40 grados. .	» 0.16 »	» —
Jalea y guayaba de la Habana en cajas de dos libras, precios extraordinarios .	» 0.40 caja »	— »
Jalea y dulce membrillo á todo precio	—	—
Porotos varias clases. . .	» 0.04 lib. »	— »
« de manteca de la quinta San Pelayo). . .	» 0.06 » »	— »
Loza y cristalería, surtido completo, gran quemazon.	» —	—
Conservas, frutas y queso de todas clases, casi de balde.	» —	—
Pocillos de loza fina con plato	» 0.60 doc. »	— »
Cognac Martell, léjitimo, se garante.	» 0.90 bllla »	— »
Oporto n. 1, (vale 1.50) se regala por.	» 0.80 » »	— »

N. B.—A los que duden de la realidad de estos precios, y mas que todo, de la buena calidad de los artículos, les suplicamos que hagan una prueba por pequeña que sea y luego se convencerán de que real y efectivamente, es este el único y verdadero baratillo que existe en Montevideo.

Nueces á tres vintenes libra, son sanas y frescas. my11.1 mes.dp½

EL MEJOR ALIMENTO DE LOS NIÑOS ES LA

FÉCULE-DUTAUT

25 años de buen éxito en Francia.

La eficacia de esta preciosa **FÉCULA** se ha demostrado en los hospitales de *Paris*, *Burdeos*, etc. — Ella sirve de auxiliar á la leche maternal insuficiente, facilita el **Destete**, combate la **Diarrea** y puede reemplazar á las nodrizas mercenarias.

PARIS, en la casa de **P. DUTAUT & hijo**, calle de Enghien, nº 26

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.

Exigir la Marca de Fabrica

A. MOLLARD

PARIS, 14, rue Martel, 14, PARIS

JABONES SULFUROSOS
JABONES DE ALQUITRAN
JABONES de ACIDO FENICO

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de *carga y pasajeros* de las Mensajerías Fluviales *es convencional*.

AGENCIA, ZAVALA, 51

VII

Solos admitidos y recompensados á la Exposicion Universal de Paris, en 1878.

ASMA

OPRESIONES, TOS, Enfermedades de las Vias respiratorias. Se curan por los **CIGARILLOS Y PAPEL DE GICQUEL**

Farmacéutico de 1ª clase del Colegio de Paris. Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los CIGARROS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARROS.

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas*. — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme. — En *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE



Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores fríos*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tísis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard — FARMACÉUTICO Á PARIS, RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Depósitos: DEMARCHI Y Cª, HAMMER Y HERMANN, A. MOINÉ.

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cádiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por P. Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

A TODOS LOS QUE TOSEN

CREOSOTIS DE LA HAYA DEL Dr FOURNIER

La eficacia de la CREOSOTIS de la HAYA en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los médicos mas autorizados permiten afirmar que ella posee contra esta terrible enfermedad el mismo poder *que la quinina contra la fiebre.*

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

VINO Creosotado de la HAYA del Dor FOURNIER.
ACEITE Creosotado de la HAYA del Dor FOURNIER.
CAPSULAS CREOSOTADAS del Dor FOURNIER.

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las preparaciones del Doctor FOURNIER: el Vino ó el *Aceite creosoteado*; si sois muy delicados, preferid las Cápsulas de *Aceite de hígado de bacalao creosotado*. Precio de cada frasco ó caja, en Francia, 6 francos. — Depósito en Paris, 5, rue Chauveau-Lagarde.

En *Montevideo* y *Rosario*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

MARCA DE FABRICA DEPOSITADA EN MONTEVIDEO.

GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.
En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Papel para envolver

A 50 CENTS. EL PAQUETE

CON PESO EQUIVALENTE A MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

MEMORANDUM DE MEDICINA

CIRUJÍA Y PARTOS

por el Dr A. CORLIEU
Laureado por la Academia de Medicina de Paris.

TRADUCIDO DEL FRANCES POR Don A. G. CALDERON
Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.

Tomo pequeño in-octavo de 700 páginas, Con 418 grabados intercalados en el texto.

Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris
Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hnos y Cª.

PASTA pectoral y JARABE de

NAFÉ DE DELANGRENIER

DE PARIS

50 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra los Resfriados, el *Asma*, la Gripe, *Coqueluche*, (ó tos ferina), Bronquitis, *Irritaciones del pecho y de la garganta*, etc.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Depósito en las principales boticas de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

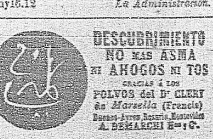
Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIMITADO)

AVISO

Se avisa al público que desde el 1.º de Junio próximo, empezarán á regir las nuevas tarifas de pasajeros, equipajes, encomiendas y carga.

Montevideo, Mayo 16 de 1879.
my16.12 *La Administracion.*



DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)

Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo
A. DEMARCHI Hnos y C.

Tram-via Oriental

El Directorio del tram-via Oriental, ha resuelto en sesion de este dia convocar á los accionistas de la empresa para una asamblea general que deberá tener lugar el dia 2 de Junio, en el escritorio de D. Juan Bollazoppa, á las 7½ de la noche, recomendando la asistencia de los señores accionistas por ser urjente el asunto que motiva esta convocatoria.

Montevideo, Mayo 23 de 1879.
m25.8 *El Secretario.*

Toses, Romadizos, Bronquitis

EL JARABE Y LA PASTA DE VAUQUELIN

Son recetados con el mayor éxito, desde hace mas de un siglo, contra las Enfermedades del pecho y contra las Inflamaciones de los Bronquios, tales como las *Bronquitis agudas y crónicas*, los *Romadizos y Catarros*, la *Gripe*, los *males de Garganta*, etc.

Los TUBOS ANTI-ASMÁTICOS de VAUQUELIN calman inmediatamente el Asma, las Toses nerviosas, las Neuralgias y los Insomnios.

EXÍJANSE LA FIRMA DE VAUQUELIN Y EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCÉS.

En *Paris*, farm. VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle Cléry; *Montevideo*, A. DEMARCHI Hnos y Cª y en todas las Farmacias.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los países del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan eminentemente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, nº 28, REYNAL, farmacéutico médico y Cª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ASMA

CATARRO, OPRESIONES, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan instantáneamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

FOLLETIN 117

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

—Lo siento, mi querido Lope.

—Cumpliré mi deber, á pesar de todos los peligros.

—Dios te proteja.

—Las pruebas de cariño con que vuestra majestad me ha honrado...

—Todo lo mereces.

—¡Ah!...

—Cuenta con mi proteccion y no dudes que serás dichoso, si es que tu dicha depende del amor que [illegible] en tu pecho.

—Aspirar á la hija de D. Luis de Vargas, es mucho para un pobre como yo.

—Pero el rey te hará tan noble como á D. Luis, y tan rico como él.

—Señor...

—Déjame, que quiero reflexionar, y tú tambien necesitas hacerlo.

[illegible] del mancebo y salió, retirándose á su aposento para meditar.

—¡En un convento!—murmuraba el rey.—Y hace once años... ¡Oh!... ¿Soy yo la causa de esa inmensa desdicha?

Mas de una hora pasó el monarca buscando la esplicacion de la estraña conducta de D. Luis.

No era posible que adivinase la verdad.

Aquella misma noche fué el paje á ver al señor de Vargas para decirle lo que habia sucedido, y que previniendo estuviese por lo que pudiera suceder.

Dejaremos que la noche pase, porque hasta el nuevo dia no tuvo lugar ningun suceso digno de mencion.

CAPITULO XCVIII

Del grandísimo apuro en que se vió el alcalde Lazárraga.

A la mañana siguiente fué Lope á ver á la doncella, encontrándose con que estaba pálida, ojerosa y muy preocupada.

En su rostro se veian todas las señales del insomnio y del llanto.

—¿Qué ha sucedido?—le preguntó el mancebo.

—No lo sé, ó por lo menos no acierto á explicarlo. Nada sucede, y sin embargo, nos parece mucho... ¡Ah!... Temo desgracias mayores de las que han sucedido.

—Explícate, haciendo un esfuerzo para recobrar la calma.

—Hay cosas que no tienen explicacion.

—¿Has hablado con tu señora?

—Ayer mismo, segun os prometí.

—Refiéreme la conversacion sin olvidar ningun detalle.

—Le dije que habiais venido á verme, me miró y guardó silencio. Le manifesté el objeto de vuestra visita, le di toda clase de razonamientos para convencerla, y le pregunté qué opinaba.

—¿Y qué respondió?

—Ni una sola palabra. Volvió á mirarme. No sé lo que tenia en los ojos; me infundía miedo; pero me esforcé para dominarme y continué haciendo reflexiones.

La frente de Lope se contrajo.

Todas aquellas señales eran anuncios que justificaban los temores de D. Luis y del rey.

La doncella prosiguió diciendo:

—Cuando ya me sentí fatigada de tanto hablar y nada me quedó qué decir, mi desdichada señora sonrió de una manera horrible. No pude contener un grito de espanto; pero ella, con la misma calma que antes mirada, me infundía, dijo: «Si el señor Lope os hace una visita, hablaremos de este asunto, y veremos lo que puede hacerse.» Ni una palabra mas pronunció. Salí de la cámara, y cuantas veces he vuelto á entrar, he visto á mi pobre señora en la misma actitud, y no he conseguido que conteste á ninguna de mis preguntas. Apenas toma alimento, y me parece que no ha dormido en toda la noche, y siempre la he visto despierta. ¿Qué significa esto? No lo sé; pero sí puedo asegurar que no reconozco á mi señora. Hoy continúa lo mismo, y os he aguardado con la ansiedad que era consiguiente.

—Cuanto hagamos será inútil,—dijo el mancebo.

—¿Ha perdido la razon?

—Creo que sí.

—¡Dios misericordioso!...

—Y si tan horrenda desgracia ha caido sobre la infeliz, nada conseguiremos.

—Para algo habrá de hacer.

—Aunque arriesgue la vida, intentaré volverla á la razon, la veré, que es el último recurso que nos queda, y si tampoco quiere escucharme..... ¡Oh!.... será forzoso que nos resignemos.

—¡Pobre señora mia!

—Ahora mismo iré á pedir la autorizacion para que se me permita entrar en la cámara de la señora, y hoy quisiera terminada esta situacion insostenible.

—¡Que Dios os ilumine!

—Dudo conseguir lo que deseamos.

Mas preocupado que nunca salió el paje.

Fué á ver al señor de Lazárraga, que tampoco habia recobrado la tranquilidad, y que dijo al ver al mancebo:

—No me hubierais encontrado cinco minutos despues, porque me disponia á salir para ir á ver á doña Leonor.

—Se encuentra en un estado lamentable.

—¿Cómo lo sabeis?

—Me lo ha dicho su doncella.

—¡Qué le sucede?

—Segun todas las señales, la desdichada se ha vuelto loca.

—¡Señor Lope!...

—O por lo menos principia su razon á extraviarse.

—¡Misericordia divina!...

—Esperad todo lo malo, señor de Lazárraga.

—Si vuestros temores se realizan...

—Dios sabe las locuras que cometerá doña Leonor.

—Esto nos faltaba para que el asunto se complicase. ¡Loca!... No quiero creerlo.

—Si ahora vais á verla os agradeceré que luego me manifesteis vuestra opinion, pues si su razon se ha extraviado, no es posible que la desgracia se oculte.

—No, eso no puede pasar desapercibido por el mas torpe.

—Segun el resultado de vuestras observaciones, os pediré un favor.

—Ya sabeis que me complaceré [illegible].

—Quizás sea conveniente que yo vea á doña Leonor de Maldonado, en cuyo caso necesitaré el permiso para entrar en su encierro.

—Desde luego lo tengo, señor Lope, si [illegible] quereis venir conmigo.

—Os acompañaré, pero no entraré á verla sino si vos la direis que en su caso estoy.

—Todo eso [illegible].

—Pues á vuestras órdenes me tenéis.

—¿Y habeis vuelto á hablar al rey de [illegible] desdichado asunto?

—Anoche, pero nada conseguí, porque me interrumpió diciéndome ásperamente: «¿Acaso tengo que ocuparme en otros asuntos de mas importancia? Ya estoy cansado de que me hableis de esa mujer. Si ha cometido un crimen, que la castigue la justicia, pues yo no soy juez.» [illegible] á continuar la conversacion.

—¿Y qué deducís de eso, señor Lope?

—Sigo creyendo que su majestad de [illegible] ga su favor de la citada cuanto sea posible.

—Pues en verdad que tiene una manera singular de manifestarlo.

—Ya os he dicho que no debo tomar en consideracion las palabras de los reyes, sino [illegible] san; y yo, en fuerza de la necesidad y [illegible] bre, adivino los deseos de su majestad, [illegible] que á nadie diria lo que opinado estais.

—Os agradezco la confianza, y corresponderé como es debido.

—No os detengais por mí, señor Lope.

El alcalde tomó su capa y su sombrero [illegible] escribano que en otro aposento se encontraba [illegible] tres se encaminaron á la morada de la [illegible].

—Esperadme aquí,—dijo el severo [illegible] cobo y al señor Davilao.

Y entró en la cámara que de prision [illegible] Leonor.

Encontrábase ésta recostada en un [illegible].

Su rostro estaba pálido y contraido, [illegible] ojos brillaban con el fuego de la [illegible].

[illegible]